



ra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

02

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-
blica del Ecuador, a los seis (6) días del mes de
septiembre de mil nove-
AUMENTO DE CAPITAL cientos ochenta y nue-
Y ve, ante mí Doctora -
REFORMA DE ESTATUTOS Ximena Moreno de Soli-
nes, Notaria Segunda -
DE LA COMPAÑIA del Cantón Quito, com-
ELECTRIFICACIONES parecen el señor Inge-
DEL ECUADOR S.A. niero Joaquín Ganda-
ELECDOR rias, de nacionalidad
POR: S/. 30'000.000,00 española, en su cali--
Dí 3 Copias dad de Gerente Ejecuti-
vo de la Compañía ELEC-
TRIFICACIONES DEL ECUA-
DOR SOCIEDAD ANONIMA ELECDOR, compañía de nacionalidad
ecuatoriana, debidamente autorizado por la Junta
General Universal de Accionistas, conforme aparece del
nombramiento y acta que se agregan.- El compareciente
es de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado
en esta ciudad, capaz ante la Ley a quien de conocerle
doy fe y me solicita elevar a escritura pública el
contenido de la siguiente minuta.- S E Ñ O R N O T A
R I O.- En su registro de escrituras públicas, sírvase
incorporar una de la que aparezca y conste lo
siguiente: P R I M E R A.- / C O M P A R E C I E N T E.-
Comparece al otorgamiento de la presente escritura el
Ingeniero Joaquín Gandarias, en su calidad de Gerente

Ejecutivo de "Electrificaciones del Ecuador Sociedad Anónima ELECDOR", según se acredita con la copia del nombramiento que se incorpora. / Es español, casado, mayor de edad, domiciliado en Quito y hábil en derecho.- S E G U N D A .- A N T E C E D E N T E S.-

a). / Mediante escritura pública otorgada en Quito el diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Segundo Suplente, Doctor Ramiro Rhea Palacios, e inscrita en el registro Mercantil de Quito el doce de noviembre del mismo, se constituyó "Electrificaciones del Ecuador Sociedad Anónima, ELECDOR" con un capital de Cuatro millones de sucres.

b) / Mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Segundo, Doctor José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez y nueve de abril de mil novecientos setenta y ocho, "Electrificaciones del Ecuador Sociedad Anónima, ELECDOR" aumentó su capital a la suma de seis millones quinientos mil sucres. c). / Mediante escritura

pública otorgada en Quito, el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Segundo, Doctor José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve, "Electrificaciones del Ecuador Sociedad Anónima, ELECDOR" aumentó su capital social a la suma de nueve millones de sucres.- d).- / Mediante escritura pública



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

otorgada en Quito el quince de diciembre de mil
novecientos ochenta ante el Notario Segundo, Doctor
José Vicente Troya Jaramillo, debidamente inscrita,
"Electrificaciones del Ecuador Sociedad Anónima,
ELEC DOR" aumentó su capital a la suma de quince
millones de sucres.- e). La Junta General Universal de
Accionistas de "Electrificaciones del Ecuador Sociedad
Anónima, ELEC DOR" reunida en Quito el diez y nueve de
abril de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió,
entre otras cosas, aumentar el capital social de la
Compañía a la suma de Cuarenta y cinco millones de
sucres, a la par que reformar sus Estatutos Sociales,
todo lo cual consta de la Copia certificada del acta de
junta general referida que se incorpora.- T E R C E R
A. - A U M E N T O D E C A P I T A L Y R E
F O R M A D E E S T A T U T O S .- Con los
antecedentes mencionados y en ejecución de la
resolución tomada por los accionistas en la Junta
General referida en el literal e) de la cláusula
anterior, el Ingeniero Joaquín Gandarias, Gerente
Ejecutivo de "Electrificaciones del Ecuador Sociedad
Anónima, ELEC DOR", declara: a) que se aumenta el
capital social de la Compañía a la suma de cuarenta y
cinco millones de sucres, que será pagada por cada
accionista mediante capitalización de superávit
proveniente de revalorización de activos, todo
conforme el siguiente Cuadro de Suscripción y Aumento
de Capital: - SUSCRIPCION Y AUMENTO DE CAPITAL .-

NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCION	PAGO CON SUPERAVIT POR REVALORIZACION ACTIVOS:	CAPITAL ACTUAL	NUMERO ACCIONES
FIDSER S.A.	11'773.000,00	23'521.000,00	23'521.000,00	35'294.000,00	35.294
ELECTRIFICACIONES DEL					
NORTE S.A.(De españa)	2'850.000,00	5'694.000,00	5'694.000,00	8'544.000,00	8.544
Marfa Intriago C.	375.000,00	749.000,00	749.000,00	1'124.000,00	1.124
Alfredo Espinosa E.	1.000,00	18.000,00	18.000,00	19.000,00	19
Santiago Espinosa	1.000,00	18.000,00	18.000,00	19.000,00	19
S/.	15'000.000,00	30'000.000,00	30'000.000,00	45'000.000,00	45.000



a. Ximena
oreno de
Solines
OTARIA 2a.

b). que se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el cual dirá: "El capital social de la Compañía es de cuarenta y cinco millones de sucres, dividido en cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una".- CUARTA.- CUANTIA.- DOCU

MENTOS QUE SE INCORPORA.-
PETICION FINAL AL NOTARIO.-

La cuantía de la presente escritura corresponde a la cifra del aumento de capital, esto es treinta millones de sucres. Se incorpora Autorización de Inversión Extranjera constante de la Resolución del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, copia auténtica del nombramiento de Gerente Ejecutivo de "Electrificaciones del Ecuador Sociedad Anónima, ELECDOR" conferido a favor del Ingeniero Joaquín Gandarias y copia certificada del acta de Junta General de accionistas de la Compañía, de diez y nueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta escritura.- firmado).- Doctor Francisco Díaz Garaycoa. Abogado. Matrícula número trescientos cincuenta y nueve, Guayaquil.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que fue íntegramente al compareciente por mí la Notaria, se

ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. firmado). Sr. Ing. Joaquin Gandarias. C.I. 1711122483-2.- firmado). Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda del Canton Quito. -

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A., ELECDOR", CELEBRADA EN QUITO EL 19 DE ABRIL DE 1988.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes 19 de abril de 1988, a las 16:45 en las Oficinas de "Electrificaciones del Ecuador S.A., ELECDOR" ubicadas en el Edificio signado con el número 1776 de la Avenida Eloy Alfaro, se reúnen las siguientes personas, accionistas de la Compañía: Dr. José María Rumazo Arcos, en su calidad de representante de FIDSER S.A., según documento que se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de 11.773 acciones liberadas, ordinarias y nominativas, de un mil sucres de valor cada una; Econ. José R. Abascal, en su calidad de representante de "Electrificaciones del Norte S.A." de España, según documento que se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de 2.850 acciones liberadas de la misma clase y valor; señorita María Intriago Cottallat, por sus propios derechos, propietaria de 375 acciones liberadas, de la misma clase y valor; señor Alfredo Espinosa Espinosa, por sus propios derechos, propietario de 1 acción liberada de la misma clase y valor; y señor Santiago Espinosa Espinosa, por sus propios derechos, propietario de 1 acción liberada de la misma clase y valor. Preside la sesión el Dr. José María Rumazo y como Secretario actúa el Gerente Ejecutivo de la Compañía, Ing. Joaquín Gandarias Torres. A la hora indicada, el Presidente declara instalada la sesión y acto seguido dispone que el Secretario dé lectura al Orden del Día, el cual consta publicado en el Diario Hoy del 11 de abril pasado, y cuyo tenor es el siguiente: "Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de Electrificaciones del Ecuador S.A. (ELECDOR)". Cítase a los señores Accionistas y Comisarios de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. (ELECDOR), a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 19 de abril en decurso, a las dieciseis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio signado con el número 1.776 de la Avenida Eloy Alfaro de esta ciudad, para tratar sobre el siguiente temario: 1.- Informe del Director; 2.- Informe de los Comisarios; 3.- Balance General de Operaciones al 31 de diciembre de 1987 y análisis de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1987; 4.- Programa de actividades para 1988 y presupuesto operacional; 5.- Inversiones para 1988; 6.- Revalorización de activos; 7.- Aumento de Capital; 8.- Elección de Directores; 9.- Varios. Los documentos pertinentes al temario que antecede se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía. EL PRESIDENTE". Los accionistas presentes que representan el cien por cien del capital social, acuerdan constituirse como en efecto se constituyen en Junta General Universal de accionistas de "Electrificaciones del Ecuador S.A. (ELECDOR)", ratifican como Presidente de esta Junta al Dr. José María Rumazo, para conocer y resolver sobre los puntos materia de la Convocatoria transcrita arriba, y, además, para conocer y resolver sobre lo siguiente: Reforma de los Estatutos Sociales. Esta decisión la toman los accionistas por unanimidad, en el lugar, día y hora

arriba indicados y con el propósito de tratar y resolver válidamente todos los puntos antes indicados, incluida la Reforma de Estatutos. Acto seguido el Presidente pone en consideración de la Junta el primer punto del Orden del Día, esto es: 1.- Informe del Directorio. Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General aprueba por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de los accionistas, el Informe del Directorio. A continuación el Presidente dispone que se pronuncie la Junta sobre el segundo punto del Orden del Día, esto es: 2.- Informe de los Comisarios. Luego de que se ha dado lectura por parte del Secretario de los Informes de los Comisarios, la Junta General los aprueba por unanimidad y sin observaciones y con la votación favorable de cada accionista. Inmediatamente el Presidente pone en consideración de la Junta el tercer punto del Orden del Día, esto es: 3.- Balance General de operaciones al 31 de diciembre de 1987 y análisis de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1987. Luego de que los accionistas hacen algunas preguntas sobre el tema y el Gerente Ejecutivo las absuelve, la Junta General los aprueba por unanimidad y con la votación favorable de cada accionista, sin observaciones. A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el cuarto punto del Orden del Día, esto es: 4.- Programa de actividades para 1988 y presupuesto Operacional. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General los aprueba por unanimidad y con la votación de cada uno de los accionistas. Acto seguido, el Presidente pone en consideración el quinto punto del Orden del Día, esto es: 5.- Inversiones para 1988. Analizado este tema, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones. Puesto en consideración de la Junta el sexto punto del Orden del día, esto es: 6.- Revalorización de activos, la Junta lo aprueba por unanimidad y con la votación favorable de cada accionista. A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el séptimo punto del Orden del Día, esto es Aumento de Capital, lo mismo que la Reforma de Estatutos decidido por esta Junta Universal como tema adicional de la Agenda, y luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente: a) que se aumente el capital social de la Compañía en Treinta millones de sucres (s/. 30'000.000.00) esto es que se aumenta el capital a la suma de s/. 45'000.000.00 que será pagado por cada accionista en proporción a su aporte, mediante superávit proveniente de la revalorización de activos, de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital que conocido por la Junta se incorpora al expediente. Se deja constancia de que los accionistas renuncian a su derecho de atribución, a fin de que se negocien las fracciones que hubiere en la capitalización del superávit por revalorización de activos y las acciones tengan el valor de un mil sucres (s/. 1.000) cada una. b. que se reforme el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el cual dirá: "El capital social de la Compañía es de Cuarenta y Cinco millones de sucres (s/. 45'000.000.00), dividido en 45.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una". A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el octavo punto del Orden del Día y una vez hechas las deliberaciones, se designa por unanimidad y con la votación favorable de cada accionista los si -

quientes Directores: Primer Director Principal: Dr. Ramón Urizar Zubiría; Segundo Director Principal: Ing. Javier Abaitua Guzmán; Tercer Director Principal: D. Cristóbal González de Aguilar; Cuarto Director Principal: D. Rafael Prado García; Quinto Director Principal: D. Juan Landecho Zuazola. Para Directores Suplentes: Para Suplente del Primer Director Principal: señora Margarita Espinoza de Urizar; para suplente del Segundo Director Principal: señora Helena Zaballu de Abaitua; para suplente del Tercer Director Principal: Ing. Joaquín Gandarias Torres; para suplente del Cuarto Director Principal: Ec. Jesús Cándor Muñoz y para suplente del Quinto Director Principal: Ing. Raúl Cortés Sanandrés. A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el último punto de Orden del Día y por no haber ningún otro tema que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente dispone un receso de veinte y cinco minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta en consideración de ellas el acta, ésta es aprobada por unanimidad y sin observaciones. El Presidente dispone que se incorpore al expediente de la Junta los documentos de representación de los señores Dr. José M. Rumazo Arcor y del Ec. José Ramón Abascal, lo mismo que los informes, balances, programa de actividades y cuadro de aumento de capital y en fin todo cuanto de documentos respalde los temas tratados. Levanta la sesión a las 18:00 firmando para constancia de todo lo cual, todos los accionistas de la Compañía, en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.-

[Handwritten signatures]
 J. Landecho Zuazola
 J. Cándor Muñoz
 J. Urizar Zubiría
 J. Abaitua Guzmán
 J. González de Aguilar
 J. Prado García
 J. Rumazo Arcor
 J. Abascal
 J. Gandarias Torres
 J. Cortés Sanandrés

[Handwritten signature]
 J. P. J. d. -

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lo certifico.- Ing. Joaquín Gandarias T.

[Handwritten signature]
 J. P. J. d. -

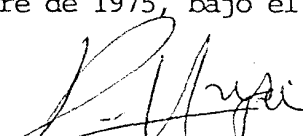
Quito, 3 de febrero de 1988.

Señor Ingeniero Don
JOAQUIN GANDARIAS TORRES,
Ciudad.

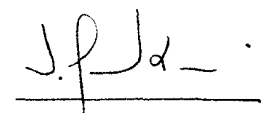
Muy señor mío:

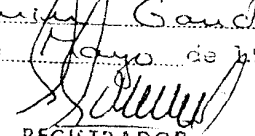
Cúmplame comunicarle que el Directorio de "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A., ELECDOR", en sesión celebrada el 2 de febrero en decurso, nombró a usted como Gerente Ejecutivo de la Compañía, en los términos y con las facultades estatutarias, por el plazo de dos años.

Al Gerente Ejecutivo corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, por disposición del artículo 29º de su Estatuto que consta de la escritura otorgada ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios, el 16 de octubre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de noviembre de 1975, bajo el número 16.408 del Repertorio.


Dr. Ramón Urizar Zubiría,
Presidente.

ACEPTO. Quito, 3 de febrero de 1988


Ing. Joaquín Gandarias Torres.

Con fecha 2 de Mayo de 1988
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente Ejecutivo otorgado por
Elecdor S.A. a favor
de Joaquín Gandarias T
Quito, a 17 de Mayo de 1988

EL REGISTRADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

00 1085
RESOLUCION N°

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto N° 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 738, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

AUTORIZAR a la compañía de nacionalidad española ELECTRIFICACIONES - DEL NORTE S.A., ELECNOR, para que con el carácter de inversión extranjera directa y con cargo al rubro capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos, invierta la suma de Cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil sucres (S/.5'694.000) en el aumento de capital social que va a realizar la compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A., ELECDOR, de conformidad a lo resuelto por la Junta General de accionistas en sesión celebrada el 19 de abril de 1988.

La compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A., ELECDOR con el aumento de capital acordado por la Junta de accionistas referida, tendrá un capital social de S/.45'000.000, de los cuales S/.8'544.000 que - representan el 18.99% de la totalidad, constituye inversión extranjera directa; por lo que la citada sociedad mantendrá la calidad de empresa nacional en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

La compañía española ELECTRIFICACIONES DEL NORTE S.A., ELECNOR deberá solicitar al Banco Central del Ecuador el registro de la inversión extranjera directa autorizada y, copia de dicho registro remitir a este Ministerio.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

28 AGO 1989

ES COPIA LO CERTIFICO

CERTIFICA:

Guillermo H. Astudillo J.
Director Nacional Administrativo
y de Recursos Humanos
MICIP

José Rafael Serrano H.
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION

En -

mendado. ELECDOR. - Vale. - 4



ca. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

Se otorgo ante mi, y en fe de ello

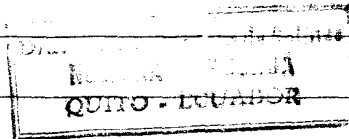
confiero esta **TERCERA** **COPIA** certificada en -

Quito, a ocho de septiembre de mil novecientos -

ochenta y nueve. -

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



25
26
27
28

Ra

---ZON: Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías en su Resolución No. 89.1.1.1.01960 de fecha 25 de octubre de 1989, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura de aumento de capital , reforma de estatutos de "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELEGDOR", otorgada ante mí el 6 de septiembre de 1989; , al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía de 17 de octubre de 1975 , en el sentido de que aumentó el capital , reformó sus estatutos en virtud de la Escritura primeramente mencionada.

Quito, 30 de octubre de 1989.



DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número mil novecientos sesenta, del señor Superintendente de Compañías 8
3 firmada de 25 de octubre de 1989, bajo el número 183 del Registro In-
4 dustrial, tomo 21.- Se tomó nota al margen de la inscripción número
5 66 del Registro Industrial, de doce de noviembre de mil novecientos
6 setenta y cinco, a fs. 457vta., tomo 9.- Queda archivada la segunda
7 copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y
8 reforma de estatutos de la compañía "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A.
9 ELECDOOR" otorgada el 6 de septiembre de 1989, ante la Notaría Segunda
10 del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se dé así cumplimiento
11 a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución, de confor-
12 midad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975
13 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-
14 Se anotó en el Repertorio bajo el número 12153.- Quito, a nueve de
15 noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

16
17 Dr. Gerardo García Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

